



Curso de Entrenador Deportivo

Nivel II

1. Normativa	3
2. Requisitos	3
2.1. Requisitos de acceso al curso	3
2.2. Titulación	3
3. Plazas disponibles.....	3
4. Precio del curso	4
5. Inscripciones: período y método.....	4
5.1. Documentación a presentar en la FDPPA.....	5
5.2. Documentación a presentar del Bloque Común.....	5
6. Modalidad Formativa	5
7. Estructura Curricular.....	6
8. Sedes y Fechas.....	6
9. Convalidaciones.....	7
10. ¡Contacta con nosotros!	7
11. Evaluación de la formación del bloque específico.....	8
<u>12. Sistema de Evaluación.....</u>	<u>9</u>

1. Normativa

Este curso se rige por el conjunto de las siguientes normativas:

- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de Mayo, de Educación.
- Real Decreto 1363/2007, de 24 de Octubre, por el que se establece la ordenación general de las enseñanzas deportivas de régimen especial.
- Orden ECD/158/2014, de 5 de Febrero, por la que se regulan los aspectos curriculares, los requisitos generales y los efectos de las actividades de formación deportiva, a los que se refiere la disposición transitoria primera del Real Decreto 1363/2007, de 24 de Octubre.
- Resolución de 3 de Junio de 2015, de la Presidencia del Consejo Superior de Deportes, por la que se publica el plan formativo de las especialidades de hockey sobre patines, patinaje de velocidad, patinaje artístico y danza, y hockey sobre patines en línea, perteneciente a la modalidad deportiva de patinaje.
- Estas actividades de formación deportiva cursadas tienen un carácter condicional que depende del cumplimiento de los requisitos establecidos en la orden EDC158/2014 de 5 de Febrero y la [FDPPA](#) asume la responsabilidad pertinentes por el incumplimiento de las mismas.

2. Requisitos

2.1. Requisitos de acceso al curso

Poseer la titulación oficial de entrenador de nivel I de la especialidad de Patinaje Artístico y Danza y Hockey Patines (Según Corresponda).

2.2. Certificado-Diploma

Esta convocatoria se encuentra bajo el amparo de la Ordenación Nacional de las Enseñanzas Deportivas Regladas en Régimen Especial de Periodo Transitorio, reconocidas por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, como Actividad de Formación Deportiva y conducentes al Título Oficial de Entrenador de Nivel II de la modalidad de patinaje y especialidades de Patinaje Artístico y Danza, Patinaje de Velocidad, Hockey en Línea y Hockey Patines (Según Corresponda).

3. Plazas disponibles

El número de plazas está limitado a 20 personas en total entre Patinaje Artístico (10) Hockey

sobre Patines (10), por lo que se respetará el orden de inscripción. En caso que las plazas de una especialidad no sean cubiertas podrán ser cubiertas por la otra especialidad. Si no se alcanzara el mínimo de personas inscritas, se volverían a abrir las plazas de preinscripción para ese curso en concreto. Si un curso no llega a un mínimo de 5 solicitudes podrá suspenderse, devolviéndose el importe a los matriculados.

4. Precio del curso

El precio del curso es de 850 €, incluye la inscripción al bloque común y el bloque específico.
723,1 Bloque específico, (dividido en dos pagos de 361,55).
126,9 Bloque común.

5. Inscripciones: período y método

Para inscribirse al Curso de Nivel II se han de seguir los siguientes pasos:

- El periodo de matrícula del **bloque específico** para **Patinaje Artístico** comienza el 31 de octubre del 2017 y termina el 8 de noviembre del 2017.
- El periodo de matrícula del **bloque específico** para **Hockey sobre patines** comienza el 10 de Noviembre 2017 y termina el 20 de Noviembre del 2017, ambos inclusive y la forma de realizarla será:
- **Primer pago:** de 361,55 € Durante el periodo de matrícula, envié de justificante de pago a la dirección formacion.fdppa@gmail.com
- **Segundo pago:** de 361,55 € del 1 al 15 de febrero del 2018 envié de justificante de pago a la dirección formacion.fdppa@gmail.com

Para la matriculación se deberá abonar los importes correspondientes, en la cuenta de la FDPPA de Liberbank:

2048-0090-88-3404002987

Concepto según proceda:

Curso formación Patinaje Artístico, Hockey ,Nombre y apellidos (de la persona inscrita)

No se efectuarán devoluciones de los importes pagados, excepto si el curso se anula.

- El periodo de matrícula del **bloque común** en el CIFP del Deporte (EDEPA) 22,23 y 24 de Noviembre del 2017 se realizará directamente en el propio CIFP del Deporte (EDEPA), presentando la documentación en la Secretaría de mismo.
- 126,9 € para Nivel II, A PERCIBIR POR LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN CULTURA Y DEPORTE DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, MEDIANTE MODELO 046-A1 DE LOS SERVICIOS TRIBUTARIOS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (ESTE PAGO DE REALIZARÁ EN EL MOMENTO DE LA MATRICULACIÓN EN EL BLOQUE COMÚN. Todos los alumnos y alumnas menores de 28 años en el momento de realizar la matrícula, deberán además abonar las tasas correspondientes al seguro escolar (1.12 €). El reintegro de la cantidad señalada será efectuado en el número de cuenta de "Liberbank" del CIFP del Deporte y que será informado en el momento de recogida de la documentación. El alumnado deberá indicar su nombre y dos apellidos en el concepto del ingreso y

presentará una copia/resguardo de la operación en el plazo adecuado y en la Secretaría del CIFP del Deporte junto al resto de documentos solicitados.).

5.1. Documentación a presentar en la FDPPA

Para poderse efectuar la inscripción en la fase específica del curso, se deberán presentar por correo ordinario o presencialmente en la sede de la FDPPA en Oviedo los siguientes documentos:

- **2** Fotocopias compulsadas del Título de Entrenador de Nivel I o certificación original de superación del nivel, emitido por la RFEP o por la Federación autonómica titular del curso realizado de nivel I

En el caso de que **no** hayan realizado el nivel I con la Federación de Patinaje del Principado de Asturias es necesario:

- **2** Fotocopias del DNI / Pasaporte. **Las fotocopias del DNI o Pasaporte deben estar compulsadas por un organismo oficial o por un notario.**
- **2** Fotocopias compulsadas del título de ESO, o bien, de un título equivalente o superior.
- **Las fotocopias del título deben estar compulsadas por un organismo oficial (centro educativo por ejemplo) o por un notario.**
- Foto tamaño carné.

Si se opta por enviar la documentación por correo, se deberá enviar a la siguiente dirección:

Federación de Patinaje del Principado de Asturias

Matrícula Nivel I
C/ Julian Clavería s/n
C.P. 33006, Oviedo

5.2. Documentación a presentar del Bloque Común

Para poder matricularse del Bloque Común, deberán ponerse en contacto directamente con el Centro educativo que lo imparte.

CIFP DEL DEPORTE

Nivel I Patinaje
C/ Leopoldo Alas núm. 1
33402 – Avilés – Asturias

6. Modalidad Formativa

- Las asignaturas del Bloque Común y las del Bloque Específico son presenciales.
- Los contenidos, del Bloque Específico, se encuentran al final de la presente convocatoria.
- El alumnado deberá **superar un examen final presencial**.
- El bloque específico del curso de Nivel II en la especialidad de Patinaje Artístico se realizará en **Grado**.
- El bloque específico del curso de Nivel II en la especialidad de Hockey sobre Patines realizará en **Oviedo**.

7. Estructura Curricular

El título de entrenador deportivo de Nivel II se compone de 540 horas de formación distribuidas de la siguiente manera:

Bloque Común

- 160 horas.

Bloque Específico

- 180 horas.

Bloque de Formación Práctica

- 200 horas.

- A realizar con aquellas entidades que la FDPPA haya establecido convenios de colaboración.

- Este bloque no puede iniciarse hasta haber superado el Bloque Específico. Se dispone de 12 meses, que empezarán a contar con la publicación de las notas de las áreas del bloque específico y se debe estar matriculado del bloque común.

-

- 8. Sede y Fechas

Bloque común Patinaje Artístico y Hockey sobre Patines

CIFP – Avilés; 27 de Noviembre 2017 al 9 de Febrero del 2018.

Lunes/miércoles/viernes de 15:00 a 21:00 horas

Bloque específico Patinaje artístico

Sala Cursos del Ayuntamiento de Grado – Asturias; 18 de Noviembre 2017 a 1 de Abril 2018

Bloque específico Hockey sobre Patines

Sala locales de la Federación – Oviedo –Asturias; 9 de marzo del 2018 al 1 de octubre del 2018

El calendario con la distribución horaria por áreas se entregará a los alumnos el **primer día de clase**. Dicho calendario recogerá la fecha de la 1ª y 2ª convocatoria de exámenes.

Si por alguna circunstancia de fuerza mayor ajena a la FDPPA, las clases se tuvieran que suspender, las clases se intentarían recuperar en otro horario. En caso de ser imposible impartir esas horas de contenido, podrán no exigirse dichos contenidos en las pruebas de evaluación. Los cambios que se realicen en el calendario, por estos motivos, no serán computados en el porcentaje de asistencia exigido.

Los alumnos/as matriculados/as en un área tienen derecho a **dos convocatorias por curso**, siendo “ordinaria” la primera y “extraordinaria” la segunda.

La convocatoria de carácter extraordinario se celebrará dentro de un plazo no inferior a treinta días ni superior a tres meses, a partir del día siguiente a la fecha de celebración de la última sesión de evaluación de la convocatoria ordinaria. A esta convocatoria extraordinaria sólo podrá tomar parte el alumnado que no haya superado el área en la convocatoria ordinaria.

Existe la posibilidad de anular convocatorias por causas justificadas y acreditadas que serán estudiadas por la FDPPA. Será la FDPPA quien determine la fecha, lugar y horario de la nueva convocatoria.

9. Convalidaciones de asignaturas

Las convalidaciones dependen del Consejo Superior de Deportes (CSD), por lo que se realizará un estudio individualizado en cada caso.

Las titulaciones que pueden solicitar la convalidación de asignaturas son las que constan en el siguiente enlace:

<http://deporte.aragon.es/dgd/escuela-aragonesa-del-deporte/zona-formacion-de-entrenadores-deportivos-de-aragon/descripcion-formacion-deportiva/periodo-transitorio/acceso/convalidacion-compensacion-homologacion-/compensacion-bloque-comun/id/380>

Para poder optar a la convalidación de alguna asignatura, se deberá enviar a **la Dirección General de Deportes del Principado de Asturias** información adicional a la de la matrícula. La documentación que se tendrá que presentar es la que la propia DGD estipule.

Para poder tramitar las convalidaciones del bloque común, se deberá poner en contacto con el CIFP del Deporte.

10. ¡Contacta con nosotros!

Para resolver cualquier duda podéis poneros en contacto con la FDPPA a través de:

- **Correo electrónico:** formacion.fdppa@gmail.com

- **Sede:** C/ Julian Clavería s/n; 33006, Oviedo

Para cualquier duda referente al Bloque Común y/o a Convalidaciones del mismo se podrán poner en contacto con el CIFP.

- **Teléfono:** 985 12 98 66

- **Correo electrónico:** cifpdeldeporte@educastur.org

- **Sede:** Avda. de Leopoldo Alas Clarín; 33402 Avilés, Asturias

La presente convocatoria será publicada en:

La Web de la Federación <http://www.fpasturias.es/website/>

Mediante correo electrónico a todos los clubes pertenecientes a la FDPPA.

11. Evaluación de la formación Bloque Específico

Evaluación del alumnado:

Los alumnos/as tienen derecho a ser evaluados con garantías de equidad y justicia de acuerdo con el nivel de las enseñanzas impartidas; debiendo conocer los criterios de evaluación de cada área.

La evaluación de cada área se realizará mediante examen presencial final escrito.

En la realización de cualquier examen el alumno/a podrá ser requerido a identificarse.

Las condiciones en que debe hacerse el examen (material permitido para su realización, acceso y abandono del aula de examen, modo de formular las dudas...) las especificarán en cada caso las y los profesores de las áreas correspondientes.

El resultado del examen se hará público en un plazo máximo de 7 días, en la página web de la Federación de Patinaje del Principado de Asturias.

Por razones legales sobre protección de datos personales, la identificación del alumno en dichas actas aparecerá encabezada por su DNI/NIF. En ningún caso se comunicaran calificaciones de manera individual a cada alumno/a por vía telefónica ni vía telemática.

Si lo viera conveniente, la o el alumno tiene derecho a la revisión del examen y de la puntuación con la que ha sido calificado. Las fechas y procedimiento de revisión de exámenes se establecerán tras la pertinente solicitud de revisión. La revisión de examen se solicitará al propio profesor del área y además se informara de dicha solicitud a la FDPPA, en un plazo máximo de 3 días desde la publicación de las notas.

El profesor/a del área establecerá el lugar, fecha y hora de revisión del examen. Una vez realizada la revisión en presencia del alumno/a; el profesor/a decidirá sobre la modificación de la nota.

Finalizado el periodo de revisión de exámenes se procederá a la elaboración de las actas de calificación definitivas.

12.Sistema de Evaluación:

Las áreas se calificarán entre 1 y 10 puntos, entendiéndose que quien obtenga una calificación entre 5 y 10 (ambos inclusive) habrá superado el área completa y la habrá suspendido quien no alcance los 5 puntos.

El profesor del Área podrá solicitar la realización de trabajos, estos serán evaluados y podrán subir la nota de la evaluación de la convocatoria ordinaria, en un máximo de 2 puntos.

Además existirán otras calificaciones no numéricas como NO PRESENTADO (NP) que completan las posibilidades de calificación que se puede otorgar al alumno.

Las calificaciones de áreas obtenidas en convocatorias del curso realizado no tendrán validez para aquellos alumnos que se matriculen en convocatorias de cursos posteriores.

AREAS DEL BLOQUE ESPECIFICO

Patínaje artístico

✓ Figuras obligatorias II	12 h.
✓ Libre individual II	15 h.
✓ Parejas danza II.....	12 h.
✓ Grupos show II	12 h.
✓ Parejas artístico II	12 h.
✓ Coreografía II	10 h.
✓ Reglamento II	10 h.
✓ Metodología y programación del entrenamiento deportivo.....	25 h.
✓ Preparación física aplicada I.....	25 h.
✓ Desarrollo profesional II. Escuela de Hockey Patines	15 h.
✓ Dirección de equipos I	20 h.
✓ Modalidad adaptada.....	15 h.

Hockey sobre patines

✓ Técnica II: Tecnificación	25 h.
✓ Táctica II: Tecnificación	25 h.
✓ Portero II: Tecnificación	20 h.
✓ Reglamento II.....	10 h.
✓ Metodología y programación del entrenamiento deportivo. . . .	25 h.
✓ Preparación física aplicada I	25 h.
✓ Desarrollo profesional II. Escuela de Hockey Patines	15 h.
✓ Dirección de equipos I	20 h.
✓ Modalidad adaptada.....	15 h.